13669

ORDEN CUL/2438/2004, de 14 de junio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 413, subastado por la Sala Alcalá, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español acordado en la sesión del Pleno celebrado el día 29 de abril de 2004 y, en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Alcalá, en Madrid, el día 6 de mayo de 2004, que figuran con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 413: Francisco de Goya y Lucientes. «19 cartas autógrafas dirigidas a Martín Zapater» y «1 carta autógrafa dirigida a Doña Joaquina de Alduy».

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de cuatrocientos veinte mil euros (420.000 euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en el Museo Nacional del Prado, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV.II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de junio de 2004.

CALVO POYATO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

13670

ORDEN CUL/2439/2004, de 14 de junio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote número 639, subastado por la Sala Segre, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español acordado en la sesión del Pleno celebrado el día 31 de marzo de 2004 y, en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Segre, en Madrid, el día 31 de marzo de 2004, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote n.º 639: Plato acuencado en cerámica de Manises, siglo XV. Motivo decorativo de pardalot y grandes hojas en el alero. Medidas: $9 \times 39,5$ cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de tres mil euros (3.000 euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite en el Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias «González Martí», de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV.II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de junio de 2004.

CALVO POYATO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

13671

ORDEN CUL/2440/2004, de 14 de junio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre los lotes números 3173, 3174, 3175, 3176, 3179 y 3180, subastados por la Sala Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes y, en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán, en Madrid, el día 26 de abril de 2004, que figuran con los números y referencia detallados en la relación adjunta.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de nueve mil setenta y siete con noventa y ocho euros (9.077,98 euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en el Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV.II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de junio de 2004.

CALVO POYATO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

RELACIÓN QUE SE CITA

3.173.—(S.XVI / Primera Representación de Tipos Gallegos). (Cesare Vecellio /Abiti Antichie e Moderni di Tutto il Mondo / Venezia 1598). 8.º, perg., a la romana. Falto de portada, una h. de preliminares y dos del final. Importante obra ilustrada con 480 grabados (de 507 para estar completa) diseñados por Tiziano. Colas 2977.

3.174.—(Aguatintas Originales / España). «Delineations of the most Remarkable Costumes of the Different Provinces of Spain, and also of the Military Uniforms, Bull Fights, National Dances, & C. Of the Spaniards».London; Publishe by Henry Stokes, 9, Lombard-Street. 1823. Folio menor, hol., puntas moderna. Primera edición ilustrada con 40 bellisimas aguatintas firmadas cpor giscard. Colas 1255.

3.175.- (Tipos Populares Españoles). Semple, Robert.- «A Second Journey in Spain, in the Spring of 1809; from Lisbon, Through the Weterns Skirts of the Sierra Morena, to Sevilla, Cordoba, Granada, Malaga, and Gibraltar; and thence to Tetuan and Tanger. With plates, Containing 24 figures illustrative of the costume and manners of the inhabitants of several of the spanish provinces». London: Printed by and for c. And R. Baldwin. 1809. $8.^{\rm o}$ m., hol., puntas, deter. VI pgs. + 304 pgs. Ilustrado con ocho laminas con tres figuras populares cada una coloreadas a mano.

3.176.—(Grabados s. XIX) (Rodríguez, A.).—«Colección General de los Trages que en la actualidad se usan en España: Principiada en el año 1801». En Madrid. Se hallará en las Librerías de Castillo frente á las Gradas de Sn. Felipe, y de la Viuda de Cerro red de Sn. Luis. S.a. (1801)». 8.º m. Bella encuadernación de época en marroquín azul de grano largo, con ruedas gofradas y doradas y planos y lomo, cortes dorados. Consta de 112 grabados de trajes y tipos populares españoles. Esta obra fue publicada en cuadernos de 8 láms. Cada uno en número de 14. Colas 2566, Palau 272388.

3.179.—(Ind. Textil) «Arte de Cultivar el Cañamo, Lino y Algodón, de sus Preparaciones hasta Hilarlo: Con una noticia de las demás plantas de fibra sólida. Escrito conforme a los adelantos del día y según la práctica de los mas célebres agricultores». M., Imp. De D. Manuel Romeral. 1844. 8.º, pasta espa., tejuelo. 69 p. encuadernado junot a: «tratado de las plantas tintoreras, de la barrilla y otras plantas que dan sosa, y del tabaco...». Idem pie de imprenta. 90 p. / «Arte de cultivar las moreras y el nopal: y de criar los gusanos de seda, la grana kermes y la cochinilla...». Idem pie de imprenta. 65 p.

3.180.—(Industria Textil) García Sanz, José.- «Manual del cultivo de seda, y de las diferentes ventajas y modo de practicar el de las simientes indianas (Vulgo Chinas ó Calabresas), con todo lo necesario al ramo de semilla y plantación de moreras». M., Imp. Palacios. 1834. 8.º, tela. 164 p. Huella de humedad en punta superior de primeras hs.